

†
Señor maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

Indicacion. En la id. 17 y 18 de Octubre y para Capitalizar de
ella, a Trente y cinco dias del mes de Octubre, a mi Re-
uento Peñon, y enve: se juntaron a Cabildo ordinario
los señores D. Ramon Gabriel Moncada, Abogado de los
Reyes, Consej. Alcalde mayor, Teniente Regidor por
el cap. en esta Ciudad, D. Juan Facon, y de Jimena, D. Juan
Rodriguez, y Gómez, D. Alonso Rey, D. Francisco Paez, D. Juan
Garcia Campose, D. José Corde, D. Juan Bautista Puebla
y Torre Valderrama, D. Pedro Puebla, D. Pedro Lopez,
D. José Garcia Campose, D. Gómez, D. Juan Aguirre
D. Juan de Rojas, D. Juan Gómez, D. Pedro Perez, Di-
putado, D. José Escano Paez, Cintio Gral, y acor-
daron lo siguiente:

Citaj. En este Ayuntamiento, viernes, 17 de Octubre se pala
Certifico, haber citado para este Cabildo a todos los
Caballeros, Regidores, Diputados del comun, Condeos
Gral, y Personeros que han podido ser hallados
y combiam. Tenedme en este Ayuntamiento tres memoriales
de Abogados presentados por el Antl. Pinto Canseco, D. Juan Dar-
cellece Gomez, y D. Juan Tabala, Abogado en esta
de la Ciudad Capitanando cada uno los mentos que le dieron
para obtener el nombramiento de Abogado de este Ayunta-
miento Vacante por sucesos de D. José Lopez, que
que obtenia este Encargo, y entendido con esta Ci-
udad se procedio a el nombramiento entre los capi-
tulares que componian este Ayuntamiento, y dieron
vns en holigas, y dieron el nombramiento de Abogado Nro.
nro a favor de D. José Lopez, D. Juan Tabala, y el D. Juan
Barcelo Gomez, D. Jose Lopez, y el D. Juan
Tabala en total los quales vntos por el Oficio
Alcalde mayor que preside este Ayuntamiento y Real-
tar la igualdad de ellos entre los dos. D. Pinto Pinto.